

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Santiago de cali, 02 de marzo de 2022

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Se realizó publicación en la página web de la Rama Judicial el traslado # 13 de fecha 22 de febrero de 2022, del Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, del proceso con radicación # 023-2018-091 como traslado de liquidación de crédito, anexando el escrito presentado por la parte interesada, esta dependencia judicial se percata de que no se trataba de una liquidación sino de recurso de apelación, que en su defecto el despacho debe realizar un pronunciamiento previo al traslado. En consecuencia, se procede a subsanar la falencia, dejando sin algún efecto dicha publicación.

Atentamente,

María Jímeneza Largo Ramírez

Profesional Universitario Grado 17

Líder de Comunicaciones y Notificaciones

Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali



El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público

memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 04